

no y habia quedado todo lo concurrente al acto satisfactorio
de sus adelantos; solicitando al mismo tiempo se les
abone el descubrimiento o adeudo que se le hace por razon
de sus sueldos, asi como tambien la cantidad necesaria
para muebles y utensilios de la Escuela; y la Ciudad
acordó: Para a la Comision e instruccion proxima

Matricula
adicional de
Subsidio.

Se vio la Matricula adicional de la Contribucion in-
dustrial y Comercial, formada por la Adm.ⁿ con cargo
a la industrial que marcan las tarifas segunda y
tercera de la Entencion de Uribes y sus de Traya
de ochocientos cuarenta y cinco, por el cargo correspondiente
al año economico que dió principio en primero del
Julio proximo pasado; y la Ciudad acordó: Quedar
enterada, que se una a la Matricula a que se refiere
y se pase copia al Sr. D. Juan Borjón, para
que se proceda a la cobranza de las cantidades
que en ella se contienen

Baja a D. Loren
Lo Cacha p.
Subsidio.

Se vio un oficio del Sr. Adm.ⁿ e Cont.ⁿ directo
de la Provincia, fecha once del proximo pasado
en que manifiesta haber pasado a D. Lorenzo Cacha
por su contribucion de subsidio correspondiente al pri-
mer semestre de mil ochocientos cuarenta y seis, y
todo el año economico la cantidad de Cuatrocientos
setenta y cuatro m. v. con; y la Ciudad acordó:
Quedar enterada que se una al expediente en referen-
cia, y se notifique al interesado

Sobre la demanda
de D. Pilar La
fra.

Se vio el auto proveido por el Sr. Juez de prime-
ra instancia de esta Ciudad en el expediente seguido

[Signature]

